

CUDAP: 19170/2012

13 JUN 2012

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III – UHMI. N° 2 - Dr. Daniel A. Salica, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales a efectos de desempeñarse en dicha Cátedra para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 31/05/2012; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar Venia Docente a los Señores Profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Medicina III -UHMI.N° 2 -, a efectos de colaborar con la docencia en el período lectivo 2012:

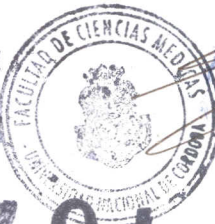
Méd. CAZAUX, Alexis	Legajo 47915
Méd. ACHAD, Mario Oscar	Legajo 42144
Méd. MILANESE, Hugo Héctor	Legajo 29043
Méd. ROBLES, Adalberto Eduardo	Legajo 24363

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

Ve11-13

404